

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE SALUD | PARTIDA | 16 |
| SERVICIO | CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S. | CAPÍTULO | 05 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 Capítulo V, Artículo 46 y siguientes. Decreto Supremo N°78 del año 1980 del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 2 | Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos. |
| 3 | Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas. |
| 6 | Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública. |
| 9 | Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Avanzar en la equidad y el acceso universal de suministros de la salud, a través de procesos innovadores que permitan garantizar un eficiente servicio de abastecimiento de recursos estratégicos para la salud del país. | 2, 3, 6, 9 | 1,2 |
| 2 | Mejorar la oportunidad en la prestación del servicio de abastecimiento mediante el cumplimiento de estándares de calidad, cantidad y tiempo de respuesta hacia la Red de Salud, para incrementar los niveles de satisfacción usuaria. | 2, 3, 9 | 1,2 |
| 3 | Aumentar la participación de CENABAST en las adquisiciones de suministros de la salud, intermediadas por el sistema público de salud, incorporando nuevos productos y mejorando la eficiencia en la gestión de clientes, compras, contratos y logística. | 2, 3, 6, 9 | 1,2 |
| 4 | Optimizar la gestión institucional de CENABAST, a través del desarrollo de sus equipos, el fortalecimiento de la gestión financiera y el aumento de la eficacia, con una clara orientación a los usuarios, para dar cumplimiento a sus definiciones estratégicas. | 3, 6 | 1,2 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|--|-------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos. | El modelo y la reformulación se basa en programas de compra con agregación de demanda como mecanismo de gran utilidad para asegurar la reducción de precios en las compras y ello depende de forma importante de la asociación eficaz con los organismos públicos de salud; las compras con sistema de distribución y facturación directa de proveedor a cliente, permitiendo mejor control de inventarios, rotación y disminución de capital retenido en stock a través de pago contra entrega y la desintermediación financiera en CENABAST; y un eficiente control logístico a través de la gestión de contratos. | 1, 2, 3, 4. | No | No |
| 2 | Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos. | Contar con servicio de control sobre los operadores logísticos para todos aquellos productos intermediados y responder ante casos excepcionales de emergencias e imprevistos. Control de Contratos de suministro cambiando la actual descripción de Bodega y Distribución propia a Control de servicios externalizados. | 1, 2, 3, 4. | No | No |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| 1 | Establecimientos del S.N.S.S. (Servicios de Salud, Servicios de Atención Secundaria y Terciaria) | 238 |
| 2 | Establecimientos de Administración Municipal (Atención Primaria) | 2050 |

| | | |
|---|---|----|
| 3 | Ministerio de Salud (Subsecretarías de Salud) | 2 |
| 4 | Extra Sistema (Establecimientos Adscritos al S.N.S.S. DFL 36) | 50 |